



Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 143 y 157 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2009/10	958.350.200
Suma prorrateada	958.350.200
Gastos 2009/10	932.452.000
Saldo no comprometido 2009/10	25.898.200
Consignación 2010/11 ^a	1.008.026.300
Gastos previstos 2011/11 ^b	1.007.632.351
Saldo no comprometido estimado 2010/11	393.949
Propuesta presentada por el Secretario General para 2011/12	947.076.900
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2011/12	473.538.450 ^c

^a Incluye una consignación adicional de 70.026.300 dólares para los referendos en el Sudán (A/65/571).

^b Estimaciones al 31 de enero de 2011.

^c La Comisión Consultiva recomienda que se consigne y se prorratee esta suma para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.



I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), así como la consignación y el prorrateo correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011, y ha formulado las observaciones pertinentes en los párrafos que figuran a continuación.**

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. En el presente informe, la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la UNMIS.

3. Al examinar las propuestas del Secretario General sobre la UNMIS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/731), la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Misión (véase A/65/6 (Vol. II), cap. II) y ha hecho observaciones específicas al respecto en el párrafo 12 *infra*. El informe de la Comisión Consultiva acerca del informe de la Junta sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura en el documento A/65/782. **La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que se apliquen sin demora las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores.**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNMIS.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

5. La Asamblea General, en su resolución 63/273 B, consignó la suma de 958.350.200 dólares en cifras brutas (936.133.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNMIS en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. El monto completo se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

6. Los gastos del período ascendieron a 932.452.000 dólares en cifras brutas (907.532.200 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante por valor de 25.898.200 dólares en cifras brutas (28.600.800 dólares en cifras netas) para el período 2009/10 representa en cifras brutas el 2,7% de los créditos consignados, lo cual supone una tasa de ejecución del presupuesto del 97,3%. Como se indica en la sección III.A del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/65/630 y Corr.1), los gastos inferiores a los previstos son el resultado neto de la reducción de los recursos necesarios para personal militar y de policía (11.305.700 dólares) y gastos operacionales (14.986.000 dólares), contrarrestada por un aumento de las necesidades de recursos para personal civil (393.500 dólares). En la sección IV del informe sobre

la ejecución del presupuesto se presenta un análisis de las principales diferencias en relación con los gastos inferiores y superiores a los previstos.

7. La Comisión Consultiva observa que el apoyo prestado en relación con las elecciones celebradas en todo el Sudán no se había incluido en el presupuesto para el período 2009/10, pero que las necesidades conexas se atendieron con cargo a los recursos correspondientes a ese período (A/65/630 y Corr.1, secc. II.B). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito este hecho.**

8. En relación con el personal militar y de policía, los gastos inferiores a los previstos por valor de 11.305.700 dólares pueden atribuirse principalmente a lo siguiente: a) la tasa real de vacantes del 7,5% para los observadores militares, en comparación con la tasa del 5% prevista en el presupuesto, lo que se compensó parcialmente por el aumento de los gastos efectivos de rotación conexas; y b) la disminución de los recursos necesarios para los contingentes militares, debido principalmente a los menores costos reales de las raciones, menores costos de viajes para emplazamiento, rotación y repatriación, y una tasa real de vacantes del 4%, mayor que la tasa del 1% prevista en el presupuesto, lo cual se vio parcialmente compensado porque los costos del equipo especial de propiedad de los contingentes y de despliegue y repatriación de equipo fueron más altos de lo previsto. Estos elementos se vieron contrarrestados, en parte, por el aumento de los recursos necesarios para la policía de las Naciones Unidas, atribuible a que la tasa real media de vacantes, del 4,5%, fue menor que la tasa del 7% prevista en el presupuesto.

9. En relación con el personal civil, el exceso de gastos por valor de 393.500 dólares puede atribuirse principalmente al aumento de las necesidades de recursos para: a) personal nacional, como consecuencia de la aplicación de una nueva escala de sueldos, así como de la aplicación de nuevas reformas en el ámbito de los recursos humanos, lo que se compensó parcialmente porque dejó de pagarse la prestación por lugar de destino peligroso en Jartum, El Obeid y Port Sudan a partir de febrero de 2010; y b) los Voluntarios de las Naciones Unidas, debido a que la tasa real de vacantes fue del 17,3%, en comparación con el 30% previsto en el presupuesto, así como el despliegue de 79 voluntarios internacionales adicionales para apoyar las elecciones, y el aumento de las dietas correspondientes. Esas necesidades adicionales se vieron compensadas por una reducción de los recursos necesarios para: a) personal internacional, debido a la disminución de los gastos comunes de personal, con una tasa de vacantes del 27,6%, en comparación con la tasa del 22% incluida en el presupuesto, así como a que dejó de pagarse la prestación por lugar de destino peligroso en Jartum, El Obeid y Port Sudan; y b) personal temporario general, debido a que la tasa real de vacantes fue del 50,3% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, en comparación con la tasa del 15% prevista en el presupuesto, lo cual se compensó parcialmente con la necesidad de emplear contratistas particulares en zonas remotas para el mantenimiento de las instalaciones de la UNMIS.

10. Los gastos inferiores a los previstos por valor de 14.986.000 dólares en concepto de gastos operacionales pueden atribuirse, entre otras cosas a lo siguiente: a) instalaciones e infraestructura, debido principalmente a las menores necesidades de recursos para servicios de mantenimiento; equipo de propiedad de los contingentes; servicios de seguridad; y piezas de repuesto y suministros para generadores; esta disminución se vio compensada en parte por la necesidad imprevista de adquirir edificios prefabricados y tiendas de campaña, generadores,

mobiliario de oficina y equipo de alojamiento para las elecciones, y por la construcción de la Casa de las Naciones Unidas en Juba; b) transporte terrestre, debido a menores gastos de combustible y piezas de repuesto, a causa de la subcontratación de los servicios de mantenimiento, lo cual se vio compensado parcialmente por el aumento de los gastos de mantenimiento debido a la subcontratación de los servicios de mantenimiento de niveles 2 y 3 y el pago atrasado de facturas del período anterior por la adquisición de vehículos, que se habían recibido con retraso; c) transporte aéreo, debido al menor consumo de combustible, resultante del hecho de que no se desplegaron o hubo un despliegue reducido de siete aeronaves, lo cual quedó compensado en parte por mayores costos reales de alquiler y uso de aeronaves; d) equipo especial, a causa de la reducción de las unidades de desminado y a las demoras en el despliegue de las compañías de construcción y transporte; e) comunicaciones, a causa principalmente de la recepción de equipo de otras misiones, debido a que no se necesitó ampliar el transpondedor de satélite para la descentralización prevista del centro de comunicaciones por satélite; y f) suministros, servicios y equipo de otro tipo, a causa principalmente de demoras en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, que comenzó en la segunda mitad del período; ello se compensó parcialmente por los recursos adicionales necesarios para los gastos de flete, resultantes del traslado de equipo de propiedad de las Naciones Unidas a la base regional de apoyo y las instalaciones de almacenamiento en los sectores, así como por el aumento de los gastos bancarios y las pérdidas por diferencias cambiarias en el período.

11. Los gastos inferiores a los previstos en relación con gastos operacionales se ven compensados en parte por gastos superiores a los previstos en concepto de: a) viajes oficiales, debido a gastos imprevistos de viajes para prestar apoyo a las elecciones en abril de 2010, los viajes de personal temporario y en relación con las necesidades de capacitación de la Misión, y los gastos adicionales de viajes resultantes de las reformas en el ámbito de los recursos humanos (véase también párr. 27 *infra*); y b) tecnología de la información, en relación con la adquisición de equipo adicional imprevisto para la Casa de las Naciones Unidas en Juba.

12. La Junta de Auditores formuló observaciones y recomendaciones con respecto a la UNMIS para el período 2009/10, que figuran en el informe más reciente de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/5 (Vol. II)). La Junta destacó, entre otras cosas, la creación de un gran número de obligaciones hacia fines del ejercicio económico, lo cual plantea la preocupación de que las obligaciones tal vez se creen para reservar fondos incluidos en el presupuesto del año en curso y aplicarlo al año siguiente, lo cual podría distorsionar los gastos que se presentan en los estados financieros. Por otra parte, la Junta determinó que una de las principales razones de las persistentes deficiencias en relación con el marco de presupuestación basada en los resultados era la capacitación insuficiente, y señaló que en la UNMIS no se habían dado cursos de capacitación de este tipo en el período 2007/08. **La Comisión Consultiva se ocupó de esas cuestiones y de otros aspectos sistémicos e intersectoriales en el contexto de su informe relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2010 (A/65/782).**

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2011, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 6.222.260.000 dólares para la UNMIS desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 6.066.101.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 156.159.000 dólares. El saldo de caja disponible para la Misión al 1 de marzo de 2011 ascendía a 306.300.000 dólares. La Misión requiere una reserva operacional de efectivo para tres meses de 180.359.000 dólares, lo cual permite efectuar un reembolso de 125.941.000 dólares a los países que aportan contingentes.

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2010, la suma que se adeudaba en concepto de reembolso de los gastos de los contingentes era de 10.618.700 dólares, y de que se adeudaban 23.748.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Se habían firmado 43 memorandos de entendimiento, ninguno de los cuales estaba ya en forma de proyecto. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se habían pagado 567.200 dólares respecto de 26 solicitudes desde el inicio de la Misión, y había 7 solicitudes pendientes. A la misma fecha, las obligaciones por liquidar ascendían a 7.700 dólares. **La Comisión espera que todas las reclamaciones pendientes se salden sin demora.**

15. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2011, la ocupación de puestos de la UNMIS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos previstos^b</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	525	525	467	11,0
Contingentes militares	9 450	9 450	9 277	1,8
Policía de las Naciones Unidas	715	715	701	2,0
Personal internacional	1 098	1 098	914	16,8
Personal nacional	3 078	2 630	2 742	10,9
Personal temporario internacional	42	35	34	19,0
Personal temporario nacional	47	47	39	17,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	420	330	330	21,4

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

^b Representa la dotación máxima prevista para el período.

16. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (véase el anexo I). Al 31 de enero de 2011, los gastos del período ascendían a 616.942.587 dólares. Los gastos estimados al final del actual ejercicio económico ascienden a 1.007.632.351 dólares, frente a una consignación de 1.008.026.300 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

A. Mandato y resultados previstos

17. El mandato de la UNMIS fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1590 (2005). La prórroga más reciente del mandato de la Misión, hasta el 9 de julio de 2011, fue autorizada por el Consejo en su resolución 1978 (2011), de 27 de abril de 2011 (véase también párr. 32 *infra*).

18. Como se indicaba en el párrafo 6 del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNMIS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, el proyecto de presupuesto para el período 2011/12 se había formulado partiendo de la base de que la UNMIS se ocuparía principalmente de la prestación de apoyo a la aplicación de los acuerdos posteriores a los referendos y de las cuestiones que hubieran quedado sin resolver en el Acuerdo General de Paz. Sin embargo, el Secretario General indicó también que el contexto general de la Misión seguía caracterizándose por la incertidumbre en cuanto a las fechas y las modalidades de algunos acontecimientos cruciales, los importantes problemas que afectaban a la gobernanza, la estabilidad y la seguridad en el sur y en las tres zonas de transición, y la interacción entre los procesos políticos paralelos en Darfur y las relaciones más amplias entre el norte y el sur después de los referendos. En el proyecto de presupuesto se indicaba que la Misión prestaría apoyo en las esferas siguientes: el proceso de paz; la seguridad; la gobernanza; y la asistencia humanitaria, la recuperación y la reintegración (A/65/731, párrs. 6 a 33). La Comisión Consultiva observa en particular que la Misión se propone continuar sus actividades de coordinación a nivel regional, concretamente con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y su participación en los gastos para sufragar las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (ibíd., párrs. 28 a 31, y párr. 30 *infra*).

B. Recursos necesarios

19. El proyecto de presupuesto de la UNMIS para el período 2011/12 asciende a 947.076.900 dólares, lo que representa una disminución de 60.949.400 dólares (6%) en cifras brutas, respecto de la consignación total de 1.008.026.300 dólares para 2010/11, incluida una consignación adicional para los referendos en el Sudán por un monto de 70.026.300 dólares. En los párrafos 80 a 95 del proyecto de presupuesto (A/65/731) se presenta un análisis de las diferencias previstas.

20. Se informó a la Comisión Consultiva de que las hipótesis de planificación utilizadas en el proyecto de presupuesto para 2011/12 se basaban en la continuación del mandato actual de la Misión, que figura en la resolución 1919 (2010) del Consejo de Seguridad, por la que se prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de abril de 2011. Las propuestas del Secretario General reflejaban un presupuesto de mantenimiento, sin nuevas iniciativas.

21. En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 525 observadores militares, 9.450 miembros de los contingentes militares, 715 agentes de policía de

las Naciones Unidas, 997 funcionarios de contratación internacional, 3.120 funcionarios de contratación nacional, 353 Voluntarios de las Naciones Unidas, 40 miembros del personal proporcionado por los gobiernos y 19 plazas temporarias financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11^a</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	525	525	–
Contingentes militares	9 450	9 450	–
Policía de las Naciones Unidas	715	715	–

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

22. El proyecto de presupuesto correspondiente al personal militar y de policía para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 asciende a 313.997.400 dólares, lo que representa una disminución de 7.651.100 dólares (2,4%) respecto de la suma de 321.648.500 dólares asignada para 2010/11. Los factores de demora en el despliegue aplicados a las estimaciones son del 6% para los observadores militares, del 0% para los contingentes militares y del 5% para la policía de las Naciones Unidas.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	1 098	997	(101)
Personal nacional	3 078	3 120	42
Voluntarios de las Naciones Unidas	420	353	(67)
Plazas temporarias	89	19	(70)
Personal proporcionado por los gobiernos	40	40	–

23. El proyecto de presupuesto correspondiente al personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 asciende a 248.299.500 dólares, lo que representa un aumento de 18.451.900 dólares (8,0%) respecto de la suma de 229.847.600 dólares asignada para 2010/11. En las estimaciones de gastos se ha aplicado un factor de vacantes del 15,6% para el personal internacional, del 25,0% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, del 8,6% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, del 36,0% para los Voluntarios de las Naciones Unidas y del 14,0% para el personal proporcionado por los gobiernos (A/65/731, párr. 60).

24. El Secretario General formula diversas propuestas de dotación de personal, incluidas varias supresiones, como 141 puestos y plazas en la División de Asistencia Electoral (71 puestos y 70 plazas) (A/65/731, cuadro 2). Como se indica en el párrafo 7 del proyecto de presupuesto, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa al régimen común de las Naciones Unidas, el Secretario

General propone la supresión de 55 puestos de contratación internacional, incluidos 4 de categoría P-4, 17 de categoría P-3, 6 de categoría P-2 y 28 del Servicio Móvil, así como la conversión de 44 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. **La Comisión Consultiva no tiene objeción a las propuestas de dotación de personal del Secretario General.**

25. **Las opiniones y observaciones de la Comisión Consultiva sobre la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General se formularán en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2010/11</i>	<i>Gastos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
386.503.900	384.780.000	(1.723.900)

26. Los gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 representan una disminución de 1.723.900 dólares (0,4%) respecto de la suma de 386.503.900 dólares asignada para 2010/11. En los párrafos 88 a 95 del proyecto de presupuesto (A/65/731) figura un análisis de las diferencias previstas en relación con los gastos operacionales.

Viajes oficiales

27. Los gastos para viajes oficiales en el período 2011/12 se estiman en 5.184.800 dólares, un aumento de 23.900 dólares (0,5%) respecto de la suma de 5.160.900 dólares asignada para 2010/11. Los gastos en el período 2009/10 ascendieron a 8.460.800 dólares, lo cual representa un exceso de gastos por valor de 3.240.600 dólares (62,1%) respecto de la suma consignada de 5.220.200 dólares, mientras que los gastos para viajes oficiales en el período en curso se han proyectado ligeramente por debajo de la suma consignada de 6.626.300 dólares (véase el anexo I). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos superiores a los previstos para viajes en el período 2009/10 se atribuyen a los gastos efectuados durante las elecciones, cuando se emprendieron viajes por todo el país para encontrar lugares apropiados para las mesas de votación y para distribuir material para las elecciones (1,5 millones de dólares). Por otra parte, la aplicación de las nuevas reformas en materia de derechos humanos, dimanadas de la resolución 63/250 de la Asamblea General, otorgaba a los funcionarios el derecho a recibir dietas en lugar de dietas por misión (966.000 dólares).

Instalaciones e infraestructura

28. Los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura en el período 2011/12 se estiman en 76.310.500 dólares, lo que representa una disminución de 8.935.500 dólares (10,5%) respecto de la suma de 85.246.000 dólares asignada para 2010/11. Si bien no se han previsto créditos en el período 2011/12 para la continuación de las obras relacionadas con el cuartel general regional de Juba, se informó a la Comisión Consultiva de que los cuatro primeros edificios de oficinas de la base de Juba estarán listos para ser ocupados a finales de marzo de 2011. Por otra

parte, se están construyendo otros seis edificios de oficinas, una clínica y un gimnasio, además de los caminos internos. La Misión se propone poner gratuitamente a disposición de las organizaciones de las Naciones Unidas con menor representación uno de los edificios de oficinas; otras organizaciones de las Naciones Unidas también han manifestado su interés en construir sus propios edificios de oficinas en el emplazamiento. Se informó asimismo a la Comisión de que la construcción de alojamiento para el personal se lleva a cabo bajo supervisión interna y, de ser posible, empleando excombatientes que han concluido el programa de desmovilización, desarme y reintegración. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito esta iniciativa.**

Transporte aéreo

29. Los gastos en concepto de transporte aéreo para el período 2011/12 se estiman en 158.432.300 dólares, lo que representa un incremento de 5.726.200 dólares (3,7%) respecto de la suma de 152.706.100 dólares asignada para 2010/11. Como se señala en el documento presupuestario, las necesidades adicionales obedecen principalmente al aumento de los gastos de alquiler fijos y por horas relacionados con la sustitución de seis helicópteros. La Comisión Consultiva preguntó por la sustitución prevista de los helicópteros teniendo en cuenta que se desconocía la función futura de la Misión, y se le comunicó que la sustitución era necesaria para mantener la presencia de las Naciones Unidas en el Sudán. Por otra parte, los emplazamientos de los equipos de la Misión están muy desperdigados por todo el país y no es posible acceder a ellos por carretera durante la estación de lluvias, lo cual hace que el apoyo de los helicópteros sea esencial para garantizar la seguridad de los miembros del personal de las Naciones Unidas que se encuentran en ellos. También se informó a la Comisión Consultiva de que el período de rescisión de los contratos sería de 30 días.

V. Otros asuntos

Centro Regional de Servicios de Entebbe

30. Los recursos propuestos de la Misión para 2011/12 en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe ascienden a 2.639.500 dólares (véase A/65/731, párrs. 31 y 79). Se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba procediendo al traslado de personal a Entebbe; sin embargo, teniendo en cuenta la incertidumbre que rodea el futuro de la Misión, se han interrumpido los traslados. La Comisión formula observaciones adicionales sobre el Centro Regional de Servicios de Entebbe en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).

VI. Conclusión

31. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en el párrafo 67 del informe sobre la ejecución de presupuesto (A/65/630). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 25.898.200 dólares y los ingresos y ajustes por valor de 26.153.900 dólares se acrediten a los Estados Miembros.**

32. En su resolución 1978 (2011), el Consejo de Seguridad prorrogó hasta el 9 de julio de 2011 el mandato de la UNMIS. El Consejo también anunció su intención de establecer una misión que sucediera a la UNMIS y autorizó a esta a utilizar sus activos para preparar el establecimiento de dicha misión.

33. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 96 del proyecto de presupuesto (A/65/731). La Comisión Consultiva observa que las propuestas del Secretario General se formularon sobre la base de la resolución 1919 (2010) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se había prorrogado el mandato de la Misión hasta el 30 de abril de 2011. **Teniendo en cuenta la decisión del Consejo que figura en su resolución 1978 (2011), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne y prorratee una suma de 473.538.450 dólares para el mantenimiento de la UNMIS durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. A este respecto, habría que solicitar al Secretario General que presentara un proyecto de presupuesto revisado para la Misión.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/630)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/731 y Corr.1)
- Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2010/681)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (A/64/660/Add.3)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las disposiciones para financiar la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/65/571)
- Resoluciones de la Asamblea General 65/257, 63/273 B y 62/267, relativas a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1812 (2008), 1891 (2009), 1919 (2010), 1945 (2010), y 1978 (2011)

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido, estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	26 483 700	15 770 622	10 713 078	10 811 420	26 582 042	(98 342)	(0,4)	
Contingentes militares	258 181 000	137 895 945	120 285 055	118 286 606	256 182 551	1 998 449	0,8	Menores necesidades de recursos debido a la reducción en los gastos de flete de aeronaves para la rotación y repatriación de algunos contingentes.
Policía de las Naciones Unidas	36 983 800	20 911 220	16 072 580	14 449 748	35 360 968	1 622 832	4,4	Las menores necesidades estimadas obedecen a la tasa de vacantes prevista del 8%, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 1%, resultante de la demora en los despliegues debida a los retrasos en la obtención de visados para agentes de la policía civil.
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	321 648 500	174 577 787	147 070 713	143 547 773	318 125 560	3 522 940	1,1	
Personal civil								
Personal internacional	142 713 500	87 700 025	55 013 475	67 747 965	155 447 990	(12 734 490)	(8,9)	Las necesidades adicionales previstas obedecen a la tasa de vacantes prevista del 9%, en comparación con la tasa presupuestada del 28%.
Personal nacional	67 887 400	41 585 503	26 301 897	21 263 094	62 848 597	5 038 803	7,4	Las menores necesidades estimadas obedecen principalmente a una mayor tasa de vacantes para funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (28%), en comparación con el

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido, estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Voluntarios de la Naciones Unidas	18 565 500	10 965 799	7 599 701	7 467 264	18 433 063	132 437	0,7	20% presupuestado, lo que se ve contrarrestado por una menor tasa de vacantes para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales (9% en comparación con el 15% presupuestado). Las menores necesidades previstas obedecen a la demora en el despliegue de Voluntarios de las Naciones Unidas, debido al retraso en la expedición de visados y a la no expedición de visados.
Personal temporario general	16 499 600	6 443 558	10 056 042	5 632 950	12 076 508	4 423 092	26,8	Las menores necesidades previstas obedecen a la demora en el despliegue del personal, debido principalmente al retraso en la expedición de visados y a la no expedición de visados.
Subtotal	245 666 000	146 694 885	98 971 115	102 111 273	248 806 158	(3 140 158)	(1,3)	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	1 779 700	831 591	948 109	542 726	1 374 317	405 383	22,8	La disminución de los gastos prevista obedece principalmente a demoras en la obtención de visados.
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	570 400	439 061	131 339	132 000	571 061	(661)	(0,1)	
Viajes oficiales	6 626 300	4 102 453	2 523 847	2 523 060	6 625 513	787	0,0	
Instalaciones e infraestructura	91 138 100	58 648 346	32 489 754	32 489 555	91 137 901	199	0,0	

	<i>1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011</i>			<i>Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011</i>				<i>Justificación de las diferencias</i>
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Gastos</i>	<i>Total de gastos, incluidos los gastos previstos</i>	<i>Saldo no comprometido, estimado al 30 de junio de 2011</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(2)+(4)</i>	<i>(6)=(1)-(5)</i>	<i>(7)=(6)÷(1)</i>	
Transporte terrestre	19 912 600	14 228 849	5 683 751	4 063 186	18 292 035	1 620 565	8,1	Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a que no se adquirieron vehículos. La Misión hará uso de la flota de vehículos existente, incluidos los vehículos transferidos desde la UNAMID y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).
Transporte aéreo	182 102 600	138 466 467	43 636 133	49 319 773	187 786 240	(5 683 640)	(3,1)	Las necesidades adicionales previstas obedecen a la necesidad no presupuestada de servicios de tierra utilizados por la Misión hasta que se terminen de construir las pistas de estacionamiento de aeronaves. Las necesidades adicionales por concepto de helicópteros se debieron a la llegada tardía de helicópteros para el referéndum y al mayor número de horas de vuelo dedicadas a ese fin, así como al reemplazo de los helicópteros.
Transporte naval	101 700	42 052	59 648	59 648	101 700	–	–	
Comunicaciones	27 899 800	12 109 741	15 790 059	13 792 645	25 902 386	1 997 414	7,2	Las menores necesidades estimadas obedecen a la disminución en el número de locales necesarios para el referéndum.

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido, estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Tecnología de la información	15 643 100	9 150 666	6 492 434	6 477 000	15 627 666	15 434	0,1	
Gastos médicos	9 851 400	4 694 459	5 156 941	5 156 030	9 850 489	911	0,0	
Equipo especial	2 753 500	1 430 750	1 322 750	1 322 750	2 753 500	–	–	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	81 332 600	51 400 415	29 932 185	28 277 445	79 677 860	1 654 740	2,0	Las menores necesidades estimadas obedecen a que disminuyeron las necesidades por concepto de desarme, desmovilización y reintegración, ya que el proceso de desmovilización fue suspendido temporalmente debido al apoyo al referéndum.
Proyectos de efecto rápido	1 000 000	125 065	874 935	874 900	999 965	35	0,0	
Subtotal	440 711 800	295 669 915	145 041 885	145 030 718	440 700 633	11 167	0,0	
Recursos necesarios en cifras brutas	1 008 026 300	616 942 587	391 083 713	390 689 764	1 007 632 351	393 949	0,0	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	–	–	–	–	–	–	–	
Recursos necesarios en cifras netas	1 008 026 300	616 942 587	391 083 713	390 689 764	1 007 632 351	393 949	0,0	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
Total de recursos necesarios	1 008 026 300	616 942 587	391 083 713	390 689 764	1 007 632 351	393 949	0	

Anexo II

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
Oficina del Representante Especial del Secretario General	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo de puesto del SM a puesto del PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo de puesto del SM a puesto del PN
	-4	SM	Supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo y de tres puestos de Oficial Administrativo
	-2	P-2	Supresión de los puestos de Oficial Adjunto de Informes y de Oficial Adjunto de Gestión de Información
	-2	P-3	Supresión de los puestos de Intérprete y de Oficial de Informes
Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo de puesto del SM a puesto del PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo de puesto del SM a puesto del PN
Componente 1			
Oficina de Comunicaciones e Información Pública	-1	P-2	Supresión de un puesto de Productor Adjunto de Televisión y Vídeo
	-2	P-4	Supresión de dos puestos de Editor de Radio
División de Asistencia Electoral	-1	D1	
	-1	P-3	
	-1	PN	
	-1	FNCO	
	-67	VNU	
	-70	PTG	
Componente 3			
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo a puesto del PN

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo a puesto del PN
	-1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales
Componente 4			
Dependencia de Coordinación de las Actividades de Desarrollo	-1	P-4	Supresión de un puesto de Oficial de Programas
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	-3	P-3	Supresión de tres puestos de Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reintegración
	-1	PN	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo al Centro Regional de Servicios
Dependencia de Actividades Humanitarias de Recuperación Temprana y Reintegración	-2	P-3	Supresión de dos puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios
Componente 5			
Director de Apoyo a la Misión	-1	SM	Supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo
	-1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar de Planificación al Centro Regional de Servicios
Base Logística de El Obeid	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo a puesto del SM
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo del SM al PN
<i>Servicios Integrados de Apoyo</i>			
Servicios Integrados de Apoyo	-1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial Administrativo
	-1	P-3	
	-1	P-2	
	-1	SM	
	+1	PN	
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	+4	PN	Conversión de un puesto de Técnico de Teléfonos y tres puestos de Técnico de Tecnología de la Información de puestos del SM a puestos del PN
	-4	SM	Conversión de un puesto de Técnico de Teléfonos y tres puestos de Técnico de Tecnología de la Información de puestos del SM a puestos del PN
	-3	SM	Supresión de dos puestos de Técnico de Telecomunicaciones y un puesto de Auxiliar de Almacén

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-2	P-3	Supresión de los puestos de Oficial de Telecomunicaciones y de Administrador de Bases de Datos
	-1	PN	Redistribución del puesto de Auxiliar al Centro Regional de Servicios
Sección de Ingeniería	+1	PN	Conversión del puesto de Auxiliar de Presupuesto de puesto del SM a puesto del PN
	-1	SM	Conversión del puesto de Auxiliar de Presupuesto de puesto del SM a puesto del PN
	-4	SM	Supresión de tres puestos de Técnico de Ingeniería y un puesto de Técnico de Agua y Saneamiento
Control de Tráfico	-1	SM	Supresión del puesto de Oficial de Control de Tráfico
	+2	PN	Conversión de dos puestos de Auxiliar de Control de Tráfico de puestos del SM a puestos del PN
	-2	SM	Conversión de dos puestos de Auxiliar de Control de Tráfico a puestos del PN
	-2	PN	Redistribución del puesto de Auxiliar de Control de Tráfico al Centro Regional de Servicios
	-1	SM	Redistribución del puesto de Oficial de Control de Tráfico al Centro Regional de Servicios
Sección de Suministros	+10	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Combustible, un puesto de Auxiliar de Control de Calidad, un puesto de Auxiliar de Servicios de Alimentación, un puesto de Auxiliar de Raciones, un puesto de Auxiliar de Presupuesto, un puesto de Auxiliar de Materiales y Activos y cuatro puestos de Auxiliar de Almacenes de puestos del SM a puestos del PN
	-10	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Combustible, un puesto de Auxiliar de Control de Calidad, un puesto de Auxiliar de Servicios de Alimentación, un puesto de Auxiliar de Raciones, un puesto de Auxiliar de Presupuesto, un puesto de Auxiliar de Materiales y Activos y cuatro puestos de Auxiliar de Almacenes de puestos del SM a puestos del PN
	-1	SM	Supresión del puesto de Auxiliar de Combustible
	-1	P-2	Supresión del puesto de Oficial Adjunto de Raciones
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	+2	PN	Conversión de puestos de Auxiliar de Logística de puestos del SM a puestos del PN
	-2	SM	Conversión de puestos de Auxiliar de Logística de puestos del SM a puestos del PN

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Administración de Bienes	-1	SM	Supresión del puesto de Oficial Administrativo
	-1	P-3	Supresión del puesto de Oficial de Logística
	+4	PN	Conversión de tres puestos de Auxiliar de Enajenación de Bienes y un puesto de Auxiliar de Almacenes de puestos del SM a puestos del PN
	-4	SM	Conversión de tres puestos de Auxiliar de Enajenación de Bienes y un puesto de Auxiliar de Almacenes de puestos del SM a puestos del PN
	-2	SM	Supresión del puesto de Auxiliar de la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes y del puesto de Auxiliar de Almacenes
	-1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes
	-1	P-2	Supresión del puesto de Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario
Sección de Transportes	+6	PN	Conversión de cinco puestos de Técnico de Vehículos y un puesto de Operador de Vehículos Pesados de puestos del SM a puestos del PN
	-6	SM	Conversión de cinco puestos de Técnico de Vehículos y un puesto de Operador de Vehículos Pesados de puestos del SM a puestos del PN
	-2	SM	Supresión de los puestos de Oficial de Transportes y de Técnico de Vehículos
	-2	SM	Redistribución del puesto de Auxiliar de Transportes al Centro Regional de Servicios
Sección de Aviación	-1	P-4	Redistribución del puesto de Oficial de Operaciones Aéreas al Centro Regional de Servicios
	-1	P-3	Redistribución del puesto de Oficial de Operaciones Aéreas al Centro Regional de Servicios
	-1	SM	Redistribución del puesto de Oficial de Operaciones Aéreas al Centro Regional de Servicios
	-1	SM	Redistribución del puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas al Centro Regional de Servicios
<i>Servicios de Apoyo Administrativo</i>			
Dependencia de Gestión de Contratos	-1	P-5	Redistribución del puesto de Oficial Administrativo Superior al Centro Regional de Servicios
	-1	SM	Supresión del puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos
Sección de finanzas	+3	PN	Conversión de tres puestos de Auxiliar de Finanzas de puestos del SM a puestos del PN

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-3	SM	Conversión de tres puestos de Auxiliar de Finanzas de puestos del SM a puestos del PN
Sección de Servicios Generales	+2	PN	Conversión de los puestos de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario y de Auxiliar de Reclamaciones de puestos del SM a puestos del PN
	-2	SM	Conversión de los puestos de Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario y Auxiliar de Reclamaciones de puestos del SM a puestos del PN
	-5	SM	Supresión de dos puestos de Oficial de Servicios Generales, dos puestos de Oficial de Administración de Locales, y un puesto de Oficial de Recepción e Inspección
	-1	P-3	Supresión del puesto de Oficial de Servicios Generales
	-1	P-4	Supresión del puesto de Oficial de Administración de Locales
	-1	SM	Redistribución del puesto de Auxiliar de Reclamaciones al Centro Regional de Servicios
Sección de Recursos Humanos	+2	PN	Conversión de dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos de puestos SM a puestos PN
	-2	SM	Conversión de dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos de puestos SM a puestos PN
	-1	SM	Supresión de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos
Sección de Adquisiciones	-2	P-3	Supresión de dos puestos de Oficial de Adquisiciones
Sección de Servicios Médicos	+1	PN	Conversión de un puesto de Enfermero de puesto del SM a puesto del PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Enfermero de puesto del SM a puesto del PN
Sección de Seguridad	+1	PN	Conversión del puesto de Auxiliar de Pases e Identificación de puesto del SM a puesto del PN
	-1	SM	Conversión del puesto de Auxiliar de Pases e Identificación de puesto del SM a puesto del PN
	-2	SM	Supresión de puestos de Oficiales Administrativos
Entebbe	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Transporte de puesto del SM a puesto del PN
	+1	SM	Oficial de Recursos Humanos (subsidio de educación)
	+1	PN	Auxiliar Administrativo (subsidio de educación)

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+2	SM	Auxiliares de Capacitación (Comité de Coordinación Técnica para la Reintegración)
	+1	PN	Empleado Administrativo (Comité de Coordinación Técnica para la Reintegración)
	+1	P-5	Oficial Jefe de Planificación (Oficina de Proyectos del Centro de Servicios)
	+1	P-4	Oficial de Transporte (Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación)
	+1	P-3	Oficial de Transporte (Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación)
	+1	SM	Oficial de Transporte (Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación)
	+2	SM	Auxiliar de Control de Tráfico y Aviación (Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación)
	+1	PN	Auxiliar de Planificación y Operaciones
	+1	PN	Auxiliar de contabilidad
Total			
Personal internacional	(101)		
Personal nacional	42		
Voluntarios de las Naciones Unidas	(67)		
Plazas temporarias (personal temporario general)			
Personal internacionales	(39)		
Personal nacionales	(31)		

Abreviaturas: PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general.